

LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-2197 *Notificación de sentencia 43/2020 en procedimiento ordinario 696/2019.*

Doña Lorena Álvarez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a CARMEN SOLEDAD SEMINARIO SARANGO y MARIO ALBERTO CHUMACERO SEMINARIO, en los que se ha dictado sentencia 43/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARMEN SOLEDAD SEMINARIO SARANGO y MARIO ALBERTO CHUMACERO SEMINARIO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lorena Álvarez García.

2020/2197

CVE-2020-2197